



Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 002-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

<Chachapoyas, 23 de enero de 2023

VISTO:



El INFORME N° 033-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 20 de enero de 2023, mediante el cual, la Directora General de Administración, deriva para conocimiento y trámite el expediente, respecto a la actualización del Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I N° 2343049: "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", y:



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;



Que, el artículo 8 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece en el literal b) que: El Área Usaria es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, previas a su conformidad;



Que, el numeral 32.4 de artículo 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones dispone que la aprobación del Expediente Técnico o Documento Equivalente se realiza de acuerdo a la normatividad de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión;

Que, en atención a la Resolución Rectoral N° 119-2021-UNTRM/R, del 15 de marzo de 2021, se aprueba la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2343049, con un presupuesto ascendente a S/ 10,358,360.45 (Diez millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta con 45/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 003-2023-UNTRM-R/DGA-UEI, del 11 de enero de 2023, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, la actualización del Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I N° 2343049, concluyendo que las modificaciones realizadas al componente de equipamiento e intangibles, no afectan ni modifican la capacidad de producción de la UP, recomendando que la Unidad Formuladora, realice la consistencia del proyecto para su posterior aprobación.



Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 002-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, en atención al INFORME N° 010-2023-UNTRM/R/OPEP/UF-DSTH, de fecha 17 de enero 2023, el Responsable de la Unidad Formuladora, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre la consistencia a la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I N° 2343049, solicitando que la Unidad Ejecutora de Inversiones, emita un informe de aprobación o conformidad del expediente técnico y/o sus modificaciones, donde además se analice y valide el sustento respectivo, para las consideraciones en la fase de ejecución;



Que, mediante INFORME N° 001-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/HMRV, del 20 de enero de 2023, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la Actualización del Expediente técnico del Proyecto con CUI N° 2343049, concluyendo que el componente de infraestructura está culminado al 100%; asimismo, indica que el presupuesto total actualizado asciende a S/ 9,999,917.57 (Nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos diecisiete con 57/100 soles) y que, con relación a las variaciones y modificaciones a nivel de expediente técnico versus lo planteado en el PI viable, no afectan ni modifican la capacidad de producción de la UP, por lo que emite la **CONFORMIDAD** a la actualización del expediente técnico;



El Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, recomienda a la Unidad Formuladora, evalúe, registre y emita opinión de conformidad, a través del informe de consistencia a la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto C.U.I N° 2343049;



Que, con INFORME TÉCNICO N° 004-2023-UNTRM-R/OPEP/UF, del 20 de enero de 2023, el Responsable de la Unidad Formuladora, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, que las modificaciones realizadas al proyecto de inversión con C.U.I. N° 2343049, no afectan a la Concepción Técnica ni al Dimensionamiento del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", por lo que emite **CONFORMIDAD**, para las consideraciones respectivas en la fase de ejecución;



Que, mediante INFORME N° 033-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 20 de enero de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, el análisis de consistencia del Proyecto de Inversión con CUI N° 2343049, para aprobación de las modificaciones al proyecto; derivándose el expediente a la Unidad Ejecutora de Inversiones para conocimiento y trámite respectivo.

Que, en atención a la Resolución N° 014-2017-OSCE/CD y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD "Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras", se registró en el contenido del expediente técnico, Gestión de Riesgos, el Anexo N° 01-Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos, Anexo N° 02-Formato Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK y Anexo N° 03-Formato para Asignar los Riesgos, los cuales se encuentran suscritos por el responsable de elaborar la actualización del expediente técnico y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 002-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 014-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las delegaciones conferidas mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001-2023-UNTRM/R, de fecha 03 de enero de 2023, a través de la que se delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: (i) Aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para proyectos de inversión y sus componentes, así como su actualización y/o modificación, (ii) Aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARRS), así como su actualización y/o modificación, (iii) Aprobación de expedientes técnicos de obra, así como su actualización y/o modificación, (iv) Designar los comités de recepción de las obras que se ejecuten en mérito a los contratos de obra suscritos por la UNTRM, de conformidad con la normativa de contrataciones del Estado.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2343049, con eficacia anticipada, cuyo presupuesto asciende a S/ 9,999,917.57 (Nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos diecisiete con 57/100 soles), con plazo de ejecución de 36 meses (2022 al 2024), recursos que están distribuidos según el siguiente detalle:

PROYECTO CON CUI N° 2343049: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y POST COSECHA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS- SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS"					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO EJECUTADO (2018-2021) S/	PRESUPUESTO DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO S/	PRESUPUESTO TOTAL S/
COMPONENTE 1: INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y POSTCOSECHA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FICA			2,843,635.85	0	2,843,635.85
1.1. CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y POSTCOSECHA (LIAP)	M2	526.76	2,814,835.85	0	2,814,835.85
MONITOREO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LIAP (EJECUTADO 2018-2021)	SERVICIO	1	28,800.00	0	28,800.00



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 002-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

PROYECTO CON CUI N° 2343049: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y POST COSECHA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS- SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, REGION AMAZONAS"						
COMPONENTE 2: EQUIPAMIENTO PARA LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y POSTCOSECHA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM			1,174,234.13	4,362,697.16	5,536,931.29	
2.1. EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO PARA EL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y POSTCOSECHA	LABORATORIOS	16	1,174,234.13	4,350,197.16	5,524,431.29	
2.2. SISTEMA DE GESTIÓN DEL LABORATORIO	N° DE INFORMES	1	0	12,500.00	12,500.00	
COMPONENTE 3: PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN APLICATIVA Y CAPACITACIÓN EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y POSTCOSECHA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM.			14,000.00	716,923.73	730,923.73	
3.1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN	N° DE INFORMES	30	14,000.00	131,435.73	145,435.73	
3.2. FORMACIÓN DEL CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN DEL LABORATORIO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y POSTCOSECHA	N° DE ESTUDIOS	20	0	585,488.00	585,488.00	
COMPONENTE 4: DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS EN LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y POSTCOSECHA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM.			0	230,516.40	230,516.40	
4.1. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	N° DE INFORMES	1	0	3,000.00	3,000.00	
4.2. SERVICIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	N° DE INFORMES	8	0	227,516.40	227,516.40	
SUB TOTAL DE COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO			4,031,869.98	5,310,137.29	9,342,007.27	
GESTIÓN DEL PROYECTO	N° DE INFORMES	1	208,362.97	422,547.33	630,910.30	
EXPEDIENTE TÉCNICO	N° DE EXPEDIENTE	1	15,000.00	0	15,000.00	
LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	N° DE INFORMES	1	0	12,000.00	12,000.00	
SUB TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS DEL PROYECTO			223,362.97	434,547.33	657,910.30	
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO			4,255,232.95	5,744,684.62	9,999,917.57	

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Creación de los Servicios de Investigación en Ingeniería de Alimentos y Post Cosecha de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2343049, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 002-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Unidad Formuladora, Unidad de Abastecimiento, Área Usuaria y Titular de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (www.untrm.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

